



ALCALDIA LOCAL DE SUBA
INSPECCION 11G DE POLICIA

COMUNICACION

Bogotá D.C, 20 de marzo de 2019

Referencia: Radicado Inicial Queja: 20186110380882 Expediente Orfeo: 2018614490100742E

Señores
MARIA CRISTINA CASTAÑEDA, SANDRA TIRADO Y OTROS
Sin lugar de citación (por aviso)
Cartelera Alcaldía Local de Suba y
Página electrónica.
La ciudad

Respetados Señores:

En cumplimiento al Auto que avoca conocimiento de fecha 4 de febrero del 2019, proferido por la INSPECTORA 11 G DISTRITAL DE POLICIA DE SUBA por presunto comportamiento contrario a la posesión y a la tenencia, artículo 77.5 de la ley 1801 de 2016, Donde ustedes actúan como presuntos querellados.

Sírvase comparecer a este despacho ubicado en la CALLE 154 A No 94-91 segundo piso (Centro comercial Campanella), el próximo 24 de abril de 2019 a las 08:00 A.M, con el fin de llevar a cabo audiencia pública dentro del asunto de la referencia. Teniendo en cuenta lo anterior, se le informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer, para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho a la contradicción y a la defensa.

Se advierte que, si no comparece a esta citación en este Despacho sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (03) días de la fecha de la Audiencia, la Inspección tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja y probados en la diligencia, según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente.

YADIRA LEON DIAZ.
Auxiliar Administrativo
Inspección 11 G Distrital de Policía.